



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

## Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 2

### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

152

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

19118337



Radicado: 2-2021-024835

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2021 12:13

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O  
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL, EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL SISTEMA NACIONAL PRESUPUESTAL Y SU IMPACTO EN LA POLÍTICA FISCAL DEL PAÍS

No. Compromisos

58721

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

02/03/2021

NOMBRE CONTRATISTA

DIEGO LUIS JARAMILLO GOMEZ

VALOR DEL CONTRATO

92,805,840.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

92,805,840.00

VALOR ADICIONES

.00

### TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

05/03/2021

I.B.C.

4,657,248

SALUD

582,200

FECHA DE FINAL

31/10/2021

PENSION

A.R.L.

24,300

### DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

| No.           | Tipo de Pago | No. | Condicion del Pago | Aclaracion del Pago                         | Valor de Pago | Iva Aplicado | Valor IVA | Valor Amortizacion Anticipada | Total Pago    |
|---------------|--------------|-----|--------------------|---------------------------------------------|---------------|--------------|-----------|-------------------------------|---------------|
| 1             | INFORME NO.  | 2   | PERIODO            | INFORME DE ACTIVIDADES MES DE ABRIL DE 2021 | 11,643,120.00 | 0 %          | .00       |                               | 11,643,120.00 |
| TOTALES       |              |     |                    |                                             | 11,643,120.00 |              | .00       |                               |               |
| TOTAL A PAGAR |              |     |                    |                                             |               |              |           |                               | 11,643,120.00 |

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 1037539072

### Anexos y No. de Folios

|                                             |   |                   |  |                                            |   |
|---------------------------------------------|---|-------------------|--|--------------------------------------------|---|
| Factura                                     |   | Cuenta de Cobro   |  | Declaracion juramentada Seguridad Social   | 2 |
| Otros anexos o Folios                       | 5 | Entrada a Almacen |  | Constancias de pago de la seguridad social | 1 |
| INFORME DE ACTIVIDADES MES DE ABRIL DE 2021 |   |                   |  | Total de Folios Anexos                     | 8 |

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 10 dias del mes de Mayo del año 2021

### SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ  
CARGO: DIRECTORA  
CEDULA: 52117115

Fecha creación Cumplido 10-05-2021

|                                                                                                                                   |                                                       |  |          |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--|----------|---------------|
|  El emprendimiento<br>es de todos<br>Minhacienda | <b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b> |  | Código:  | Apo.4.1.Fr.16 |
|                                                                                                                                   |                                                       |  | Fecha:   | 22-03-2019    |
|                                                                                                                                   |                                                       |  | Versión: | 3             |
|                                                                                                                                   |                                                       |  | Página:  | 1 de 5        |

## CONTENIDO DEL INFORME

|    |                                                                                |   |
|----|--------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1. | Condiciones del Contrato .....                                                 | 1 |
| 2. | Objeto del Contrato .....                                                      | 1 |
| 3. | Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados ..... | 1 |

## CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.152-2021  
 Nombre del Contratista: **Diego Luis Jaramillo Gómez**  
 Periodo informe: del 01 de abril al 30 de abril de 2021  
 Supervisor: Claudia Marcela Numa Páez  
 Área perteneciente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - **DGPPN**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales: *Prestar servicios profesionales a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en la elaboración de documentos relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Sistema Nacional Presupuestal y su impacto en la política fiscal del país.*

## 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA:**

1. *Elaborar para la Dirección General del Presupuesto Público Nacional documentos y presentaciones relacionados con los siguientes temas:*
  - a. *Respuestas a proposiciones aprobadas por el Congreso de la República en las cuales se pregunte o se cite al Ministro de Hacienda y Crédito Público sobre temas presupuestales.*
  - b. *Fundamentos presupuestales para dar respuesta a tutelas y derechos de petición de impacto presupuestal a cargo de la Nación.*
  - c. *Respuestas a cuestionarios y solicitudes sobre Presupuesto y Plan Nacional de Desarrollo remitidos por los Congresistas u Órganos de Control, entre otros.*
  - d. *Sustentación y argumentación de documentos que deba elaborar la Dirección en temas presupuestales.*
  - e. *Documentos y textos que se soliciten como apoyo en el trámite ante el legislativo de la Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2021.*
  - f. *Sustentación y argumentación de documentos que deba elaborar la Dirección sobre temas que surjan con ocasión a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.*

|                                                                                                                                |                                                           |          |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  El emprendimiento<br>es de todos Minhacienda | <b>Informe de Ejecución y Supervisión de<br/>Contrato</b> | Código:  | Apo.4.1.Fr.16 |
|                                                                                                                                |                                                           | Fecha:   | 22-03-2019    |
|                                                                                                                                |                                                           | Versión: | 3             |
|                                                                                                                                |                                                           | Página:  | 2 de 5        |

La expansión global del Covid - 19 ha alterado todas las actividades humanas. Todos los instrumentos de política con que cuenta el Estado han tenido que utilizarse plenamente, en especial los relacionados con la política fiscal y la gestión presupuestal. Para fortalecer la capacidad del Estado y contrarrestar el impacto sanitario, económico y social producido por la pandemia, y mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda, presentó al Congreso de la República una propuesta de reforma fiscal que encontró rechazo en diferentes sectores sociales, por lo que el presidente Duque manifestó el 2 de mayo su intención de retirarla, para presentar una nueva.

1. *Borrador de Boletín de Prensa Anteproyectos de presupuesto 2022.* En los primeros días de abril, el ministro presentó a las comisiones económicas del Congreso de la República los anteproyectos de presupuesto para 2022, preparados por las entidades que forman parte del presupuesto general de la Nación (PGN). Estos documentos constituyen componentes importantes para la programación presupuestal de ese año. Para explicar sus principales características se preparó una propuesta de boletín de prensa como apoyo técnico para elaborar el Boletín oficial del ministerio.
  2. *Información para dar respuesta a derecho de petición.* Se preparó para la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal información para dar respuesta a diferentes solicitudes en ejercicio del derecho de petición de que trata el artículo 23 constitucional (Radicado 1-2021-028798), en todas ellas se propone reducir el gasto público de los tres poderes públicos en un 90%. En el proyecto de respuesta se enfatiza que la mayor parte del gasto público es preasignado o tiene destinación específica.
2. *Participar en la redacción de las Circulares Externas relacionadas con la formulación del proyecto de ley de PGN para la vigencia fiscal de 2022 y en la revisión del correspondiente texto del Marco de Gasto de Mediano Plazo, base de la programación presupuestal.*
- No sé ha realizado avance de esta actividad. La redacción y remisión de las Circulares Externas relacionadas con la formulación del proyecto de ley de PGN para la vigencia fiscal de 2022 y la revisión del correspondiente texto del Marco de Gasto de Mediano Plazo, se realizará en junio y julio del presente año. Es de aclarar que se inició la preparación de los oficios para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, el Departamento Nacional de Planeación, DNP, y la Dirección General de Política Macroeconómica, DGPM, solicitándoles apoyo para la elaboración de algunos textos del Mensaje, oficios que se tramitarán en el mes de mayo.

|                                                                                                                                |                                                       |          |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos    Minhacienda | <b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b> | Código:  | Apo.4.1.Fr.16 |
|                                                                                                                                |                                                       | Fecha:   | 22-03-2019    |
|                                                                                                                                |                                                       | Versión: | 3             |
|                                                                                                                                |                                                       | Página:  | 3 de 5        |

3. *Proponer y apoyar la preparación de las Memorias del Ministro de Hacienda 2020-2021 en los aspectos relacionados con el presupuesto general de la Nación.*

No se ha realizado avance de esta actividad. Cada año, dentro de los quince días hábiles siguientes al inicio del periodo legislativo ordinario del Congreso de la República, los ministros y directores de departamentos administrativos deben presentar a esa corporación un documento donde informen sobre las ejecutorias del despacho a su cargo, en el año inmediatamente anterior. Esto se hace en desarrollo de las funciones de control político del órgano legislativo, de conformidad con lo que ordena la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, por la cual se reglamenta el funcionamiento del Congreso de la República. Importante decir, que, en cumplimiento de este mandato, se inició la recopilación de información para la preparación del texto de las Memorias del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, para el periodo 2020-2021, en lo que se refiere a la gestión desarrollada por la DGPPN. Este texto se presentará en mayo/junio, dependiendo de las instrucciones del Despacho.

4. *Preparar y revisar la propuesta de texto del Mensaje Presidencial que acompaña la presentación del proyecto de Ley de PGN de la vigencia 2022, con el fin de hacer los ajustes de edición y presentación a los que haya lugar.*

1. *Elaboración del Plan de Acción para el Mensaje Presidencial 2022.* Se participa en la formulación del Plan de Acción en el cual se definen plazos, contenido y características más importantes que deberían incluirse en el Mensaje presidencial para 2022 y en los documentos que lo acompañarán. Al finalizar abril se participó en la revisión preliminar de la propuesta de la tabla de contenido de los Anexos al Mensaje preparada por la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal.
2. *Se inicia proceso de recolección preliminar de información, en texto y cifras, para la redacción del Mensaje Presidencial.* Esto incluye pronósticos del FMI y otros organismos multilaterales, informes del Banco de la República, del Comité Consultivo para la Regla Fiscal, etc. Sin embargo, el nivel de incertidumbre originada por la expansión del COVID 19, el surgimiento de diversas variantes y la persistencia de los picos virales, a pesar de la campaña de vacunación en marcha, hacen que sea prematura cualquier afirmación o proyección que se haga.

De acuerdo con la normatividad presupuestal, esta actividad se desarrollará especialmente durante los meses de junio y julio. El Mensaje corresponde a la exposición de motivos del proyecto de ley de presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, el cual se presentará a consideración del Congreso

|                                                                                                                                |                                                       |          |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos<br>Minhacienda | <b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b> | Código:  | Apo.4.1.Fr.16 |
|                                                                                                                                |                                                       | Fecha:   | 22-03-2019    |
|                                                                                                                                |                                                       | Versión: | 3             |
|                                                                                                                                |                                                       | Página:  | 4 de 5        |

de la República en los diez primeros días de la próxima legislatura que se inicia el 20 de julio de 2021. Desde semanas anteriores se comenzó la redacción de algunos textos previos de apoyo, incluyendo algunos relacionados con la propuesta de reforma fiscal, en especial sobre el nuevo esquema de la regla fiscal.

**5. Proponer y apoyar la preparación de la exposición de motivos de las modificaciones de los presupuestos, los documentos y otras actividades relacionadas con la orientación al Congreso de la República en el curso del estudio y aprobación de proyectos de ley, donde su elaboración sea competencia de la DGPPN.**

**1. Justificación de articulado para adición al PGN 2021.** En el curso del proceso de modificación de los presupuestos, donde su elaboración es competencia de la DGPPN, como en el caso del PGN 2021, puede requerirse la presentación de un proyecto de ley que lo modifique. De darse esta situación y de acuerdo con la normatividad, se prepara la exposición de motivos correspondiente que explique y sustente la razón de ser de la propuesta.

Hasta finales de abril se contaba con una propuesta de adición al Presupuesto de gastos y un ajuste en el de rentas y recursos de capital de 2021 por \$11,7 billones, la cual hacía parte del proyecto de ley de reforma fiscal mencionado antes. Con este fin, se preparó una exposición de motivos para explicar y justificar el proyecto. Sin embargo, dado que el Gobierno retiró la propuesta de reforma, este texto y la operación presupuestal que se proponía quedan sujetos a las instrucciones del despacho de la DGPPN.

De todas maneras, existe el convencimiento de que la situación por la que atraviesa el país no solo ha modificado la composición de las rentas fiscales, también ha puesto de presente la urgencia de financiar durante el resto de la vigencia gasto social indispensable para atender las necesidades de la población más vulnerable y la operación de las micro, pequeñas y medianas empresas, grandes generadoras de empleo, ahora en dificultades para hacerlo. Asegurar esta financiación es importante, considerando la situación de emergencia económica, social y ecológica que afecta al país por los efectos de la pandemia, que ya registra tres picos. El retiro del proyecto a comienzos de mayo modifica la situación, de manera que lo que ocurra con esta propuesta dependerá de cómo evolucione y se tramite un nuevo proyecto de ley de reforma, si así se decide.

**6. Participar en la actualización de guías metodológicas y de manuales relacionados con el sistema presupuestal, cuando así se requiera.**

**1.** No sé ha realizado avance de esta actividad. La actualización de los textos y

|                                                                                                                                |                                                       |          |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  El emprendimiento<br>es de todos Minhacienda | <b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b> | Código:  | Apo.4.1.Fr.16 |
|                                                                                                                                |                                                       | Fecha:   | 22-03-2019    |
|                                                                                                                                |                                                       | Versión: | 3             |
|                                                                                                                                |                                                       | Página:  | 5 de 5        |

definiciones hace parte de las tareas que se requieren en el curso de las diferentes fases del proceso presupuestal, en especial de la etapa de programación del PGN. Incluye las novedades y cambios que hayan ocurrido y que afecten la presentación del PGN. Las actualizaciones recientes se refieren a clasificaciones relacionadas con nuevas entidades y dependencias o cuentas de ingreso y gasto relacionadas con la emergencia sanitaria del Covid-19 que se incorporan como parte del presupuesto general de la Nación.

**7.** *Presentar al supervisor del contrato informes mensuales de seguimiento y ejecución que contemplen la descripción de las actividades realizadas en desarrollo del mismo.*

1. *Presentación del informe mensual de actividades.* Corresponde a este documento, que presenta el informe parcial para el periodo estipulado en el contrato 3.152-2021 del 01 de abril al 30 de abril de 2021.

**8.** *Presentar un informe final que contenga recomendaciones y resumen de las actividades más relevantes en la ejecución del contrato.*

1. *Informe final.* No sé ha realizado avance de esta actividad. Este informe se presentará en noviembre de 2021.

**Productos del contrato.** En este contrato no aplica la entrega de productos.



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**FIRMA SUPERVISORA**